



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00502299- -UNC-ME#FCQ – Curso “Asistente Administrativo de Farmacias”

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Natalia Ángel Villegas en su calidad de Directora, con motivo al pedido de autorización para el dictado del Curso de Extensión Arancelado Teórico-práctico: “Asistente Administrativo de Farmacias” que se desarrollará entre los meses de julio a diciembre de 2026 en la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en lo establecido por la Ordenanza HCD N° 3/2019 Reglamento de Actividades de Extensión;

Que este curso ha sido aprobado fue aprobado, según Res. HCD N° 139/2022, 158/2023, 502/2024 y 475/2025, y dictado en los años 2022, 2023, 2024 y 2025;

Que la Comisión de Extensión ha dado su visto bueno;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento de la Facultad de Ciencias Químicas ha dado lugar a lo solicitado;

Que, por un error involuntario, se omitió incorporar el Anexo a la RHCD-2026-542-E-UNC-DEC#FCQ;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el dictado del curso de extensión Teórico-Práctico: “**Asistente Administrativo de Farmacias**”, que se dictará entre los meses de julio a diciembre de 2026 en la Facultad de Ciencias Químicas según se detalla en el **Anexo** que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Derogar la Resolución RHCD-2026-542-E-UNC-DEC#FCQ.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese. Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

